

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21391 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 428/2013, NIG número 48.04.2-13/011785, por auto de 15/5/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Carpintería PVC y Aluminio Carten, S.L., con NIF B48769558, con domicilio en Polígono Atxukarro, número 14 P Pl. Alt. Izd., Arrigorriaga (Bizkaia), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que la administración concursal está integrada por:

Don Manuel Fernández Condearena.

DNI: 16.063.152 K.

Domicilio profesional: Ercilla, 24, 4.ª planta.

48011, Bilbao.

Profesión: Abogado.

Teléfono: 94.410.09.48.

Dirección electrónica: mfernandezcondearena@deloitte.es

Estado Civil: Casado.

Régimen: Separación de Bienes.

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 24 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130033228-1